

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

La universidad propone una serie de modificaciones que se describen a continuación, y por consenso de los miembros de la Comisión de la Rama de Ciencias han evaluado de forma favorable.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. La modificación presentada hace referencia, fundamentalmente, a los cambios normativos y reglamentarios producidos (Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva; créditos máximos de matrícula en primer curso a tiempo completo). Se actualiza el enlace con la Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, modificado según Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014. Se corrigen los créditos máximos de matrícula en primer curso a tiempo completo (acorde con la normativa aprobada).

3.2 – Competencias transversales. Se ha incorporado una nueva competencia Transversal común para todas las asignaturas del grado, por acuerdo de Junta de Facultad, identificada en la aplicación como CT1.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la información para adecuarla al cambio legislativo (RD 412/2014).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha actualizado la información conforme al nuevo Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva (según Consejo de Gobierno 21/02/2012).

5.1 - Descripción del plan de estudios. Se ha añadido el Sistema de Coordinación Docente del Centro y se han actualizado las referencias normativas.

5.2. Actividades formativas. Las actividades formativas se han modificado, según acuerdo de Junta de Centro, estructurándose como se indica a continuación:

- AF1 Clases Teóricas en Grupos Grandes.
- AF2 Clases Teóricas en Grupos Reducidos.
- AF3 Clases Prácticas de Laboratorio.
- AF4 Clases Teórico-Prácticas de Campo y/o fuera del Campus.
- AF5 Trabajo autónomo, Trabajo en Grupo y Tutorías.
- AF6 Actividades del Trabajo de Fin de Grado.
- AF7 Actividades en Prácticas Externas.

5.3. Metodologías docentes. Las metodologías docentes se han modificado, según acuerdo de Junta de Centro, estructurándose como se indica a continuación:

- T1 Presentación de la asignatura y generalidades de los bloques temáticos
- T2 Clases presenciales relativas a los contenidos teóricos y prácticos (problemas) de la asignatura, utilizando recursos didácticos tales como transparencias, presentaciones informatizadas y vídeos.
- T3 Realización de seminarios/conferencias sobre temas específicos de los contenidos propios de la asignatura presentación de material de video y multimedia para ilustrar temas del programa teórico.
- L1 Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas

experimentales en laboratorio, reconocimiento de minerales y fósiles a visu y microscopio, la resolución de problemas, el trabajo con mapas, etc.

- L2 Utilización del aula de informática para reforzar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos previamente.

- C1 Prácticas de campo con grupos reducidos, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.

- TA1 Aprendizaje autónomo.

- TA2 Aprendizaje cooperativo.

- TA3 Atención personalizada a los estudiantes.

- TF1 Realización de proyectos.

- PE1 Aprendizaje en empresas e instituciones.

En este apartado sería recomendable y debería tenerse en cuenta, de cara al diseño de las metodologías docentes, diferenciar las clases teóricas de las prácticas (problemas) ya que claramente implican metodologías docentes diferenciadas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. La matrícula y defensa del Trabajo de Fin de Grado se regula en el Reglamento sobre el TFG de la Universidad de Huelva, desarrollado en el reglamento específico del centro.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Se añade la normativa aplicable.

9 - Sistema de garantía de calidad. Se aceptan las modificaciones y mejoras propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Se ha añadido un cronograma de implantación en el centro San Isidoro.

Se recomienda actualizar la normativa correspondiente al RD412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión de enseñanzas universitarias oficiales de grado y el marco autonómico andaluz. Sobre acceso universitario regulado.



La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 06/04/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui